

REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO
PROVEEDOR QUE INDICA POR EL
SERVICIO FUMIGACION TIJERETAS Y
DESRATIZACIÓN EN JARDINES
INFANTILES DEPENDIENTE DE LA
DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/0080

PUNTA ARENAS, 11 de Abril de 2013.

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; Ley Nº18.575; Ley Nº 19.886 y su reglamento establecido por Decreto Nº250 del 24/09/2004 Ley Nº20.641 de Presupuesto 2013 para el Sector Público para el año 2013; los Decretos Supremos Nº1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y Resoluciones Nº26 del 2000 y Nº172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Subdirectora de Recursos Financieros, a través de solicitud de compra No. 23 de fecha 04 de Abril de 2013 pide gestionar el Servicio de Fumigación por plaga tijeretas en dependencias jardín infantil Laguna Azul y las Charitas y Desratización en dependencias del jardín infantil Bambi, dependientes de la Junta Nacional de Jardines infantiles, Dirección Regional de Magallanes.

2.- Que, se solicita cotización a los proveedores Rubén Calvo Díaz, Roux y Cía. Ltda., José Ballesteros Navarro e Invet Austral, para el Servicio de Fumigación en dependencias del Jardín Infantil Laguna Azul y Las Charitas y Desratización en dependencia del jardín Infantil Bambi, dependientes de la Dirección Regional de Magallanes.

3.- Que los presupuestos recepcionados corresponden a los proveedores Rubén Calvo Díaz, Roux y Cía. Ltda. y José Ballesteros Navarro.

4.- Que, en atención al presupuesto disponible se considera que el presupuesto presentado por el proveedor ROUX Y CIA. LTDA. es el más conveniente para los intereses institucionales, cumple técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el estado.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley Nº 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a ROUX Y CIA. LTDA. RUT Nº76.017.314-2, con domicilio en kilómetro 7.5 norte camino a Río Seco de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por el siguiente servicio:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Valor Neto	Valor total
01	Servicio de Fumigación en dependencias del Jardín Infantil Laguna Azul ubicado en Prat No. 2855 de Punta arenas, plazo entrega servicio a convenir, Contacto Sra. Zoila Flores, Directora.	\$42.017.-	\$42.017.-
01	Servicio de Fumigación en dependencias del Jardín Infantil Las Charitas ubicado en Calle suiza No. 01495 de Punta Arenas, plazo de entrega del servicio a convenir, contacto Sra. Patricia Delgado Toledo, Directora.	\$42.017.-	\$42.017.-
01	Servicio de Desratización en dependencias del jardín Infantil Bambi ubicado en Cancha Rayada No. 0346 de Punta Arenas, contacto Sra. Marcela Arteaga, Directora.	\$80.000.-	\$80.000.-
		Total neto	\$164.034.-
		19% IVA	\$31.166.-
		Total	\$195.200.-

3.- PAGUESE a ROUX Y CIA. LTDA. la suma de \$195.200.- (Ciento noventa y cinco mil doscientos pesos) IVA incluido, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme del servicio solicitado y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.


4.- El plazo de entrega para el servicio detallado será el convenio con la Directora del establecimiento, el cual no puede exceder al 22/04/2013.

5.- Impútese la suma de \$195.200.- (Ciento noventa y cinco mil pesos) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999, Subasignación 001, Rubro 0 del Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

6.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdepartamento de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl.

7.- La unidad supervisora de esta contratación será la Directora del Jardín infantil, dependientes de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




 PAULA VIDAL MUÑOZ
 DIRECTORA REGIONAL
 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/ATA/ata

DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros (2)
- Planificación Presupuestaria
- U. Jurídica
- Jardín infantil Laguna azul
- Jardín infantil Las charitas
- Jardín Infantil Bambi
- Adquisiciones.
- Partes Regional

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 13 04 2013
Programa	: 01
Ítem	: 2208 999 001
Código Sigfe	: 000326
Monto	: \$ 195200
Firma	:


 Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
 Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
 Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
 Fono: (061)730078
www.junji.cl